



El comercio de vida silvestre: un mercado de alto riesgo

Ezequiel Navío

(WWF/ADENA Canarias)

1. Introducción

El comercio de especies silvestres protegidas constituye uno de los mercados más rentables y extendidos del mundo, con un volumen de facturación anual estimado en unos dos billones de pesetas. De esta cifra, se calcula que entre un 25 y un 30 por ciento, unos ochocientos mil millones de pesetas, corresponde a movimientos capitales generados por el tráfico ilegal de vida silvestre (I). El destino de este tráfico es, prácticamente siempre, el mundo desarrollado. Hoy, cualquier ciudadano de la Unión Europea puede comprar o encargar en muchos establecimientos comerciales, y sin inconveniente alguno, animales como cocodrilos, pirañas, ofidios* venenosos, primates, arácnidos, felino y otros cuya naturaleza implica algo más que un obvio riesgo para el propio cliente o para su entorno social. Y esto es sólo la punta del iceberg. A pesar de ello, los ciudadanos de occidente permanecen ajenos a las peligrosas consecuencias del comercio de especies amenazadas.

A pesar de la existencia de convenios internacionales para procurar la conservación de especies amenazadas de fauna y flora, el grado de comercialización de vida salvaje en todo el planeta emite facturas muy costosas para el entorno natural. Es, simplemente, un ejemplo más de los *contras* del sistema o modelo en que vivimos, creando estereotipos artificiales e impregnados de escasa sensibili-

El concepto de animal 'exótico' o 'salvaje' sigue ejerciendo un atractivo poderoso sobre el público

* *Ofidios*: reptiles sin extremidades (serpientes, culebras)

dad con aquello que no puede guardarse en el bolsillo, e induciendo al ciudadano a crearse *necesidades* muy, pero que muy cuestionables. El tráfico de especies protegidas alcanza ya situaciones irreversibles en unos casos y preocupantes en otros, tanto desde el punto de vista ético, como de salud pública, de alteración de ecosistemas y de supervivencia de especies. ¿Hasta dónde puede derivar este fenómeno?

2. Antecedentes

Desde hace cientos de años, la explotación comercial de fauna y flora entre países y continentes discurre pareja a la evolución y mejora de las vías internacionales de comunicación. Especies forestales de aprovechamiento maderero, plantas aromáticas y de aplicación alimenticia, médica o textil, procedentes de Asia y África, cruzaban fronteras en las rutas comerciales del Medio Oriente hace más de dos mil años. En la actualidad, muchas de esas especies siguen siendo explotadas, algunas han desaparecido, otras se encuentran en peligro de desaparecer, y otras albergan poblaciones relativamente estables por la ejecución de políticas sostenibles de aprovechamiento.

Obviamente, somos muchos más millones de personas que entonces, la demanda se ha multiplicado, los medios técnicos de localización y extracción son mucho más efectivos, y los transportes intercontinentales, en capacidad y regularidad, son infinitamente más competentes que los existentes antaño. En el presente, cientos de especies de fauna y flora nutren un mercado donde el concepto de materia prima desaparece o disminuye y se convierte en exotismo, en la búsqueda del efecto sorpresa exhibiendo animales raros y espectaculares.

Entre el siglo XIX y el casi concluido siglo XX se ha registrado un ingente volumen de importaciones de animales salvajes a grandes ciudades de Europa y EEUU, promocionando la creación de miles de centros zoológicos¹ y suministrando fauna a los circos, uno de los espectáculos más populares y extendidos hasta nuestros días. En la actualidad, y a pesar de que el conocimiento sobre lo “silvestre” ya no entraña tanto misterio para la opinión pública, el concepto de animal “salvaje” o “exótico” sigue ejerciendo un atractivo poderoso sobre un público que ya no se conforma con la mera contemplación de animales en un zoo, en un circo o en un documental, sino que pretende poseerlos en su propia casa. Millones de personas de EEUU, Europa y Japón adquieren regularmente animales exóticos de cualquier clase para convivir junto a ellos, en calidad

1. En 1998, el número de núcleos zoológicos en el mundo se cifraba aproximadamente entre 95.000 y 105.000.

Nuestro país continúa siendo la 'puerta de entrada' a Europa del tráfico ilegal de especies

de “animal de compañía” en un domicilio, en el jardín o incluso en lugares de trabajo.

En innumerables casos, el ansia de poseer un animal de esta clase responde más al intento de impresionar al entorno social del propietario, a demostrar el dominio sobre lo “salvaje” o “fiero”, que a un interés real en compartir un espacio con un animal con el que pueda establecerse un cierto vínculo afectivo, aunque también existen excepciones.

¿Sabes que Manolo se ha comprado un caimán y lo tiene en la bañera?, ¿pero cómo es posible que al vecino se le haya escapado una anaconda de casa?, ¿esta noche, te llevo a una discoteca que tiene un tigre en una jaula y un mono en otra! Esta clase de situaciones, a pie de calle y cada vez más extendidas, por el número de denuncias e incautaciones contabilizadas en los últimos diez años, representan los eslabones finales de una larga y compleja cadena, más o menos definida y con derivaciones importantes, que abarca también coleccionistas privados, centros de exhibición de fauna salvaje, circos, establecimientos de animales de “compañía”, mayoristas, medios de transporte² y medios de comunicación³, agencias de publicidad⁴, taxidermias, peleterías, laboratorios y centros de experimentación⁵(II), y agencias de caza⁶, entre otros (III).

En todo caso, se trata de un tipo de tráfico donde la legalidad se mezcla con frecuencia con la ilegalidad, y donde los procesos de verificación oficiales para censar plantas y animales importados y exportados poseen aún muchas lagunas. La ausencia de controles sanitarios, unida a la existencia de coladeros en las fronteras, otorga un creciente riesgo de salud pública y/o animal que, según los casos, alcanza niveles de gravedad variable. La famosa epidemia de la peste equina que afectó la cabaña española de équidos en 1987, se produjo precisamente por la importación irregular de cebras de Namibia introducidas desde Portugal, vía Badajoz, para un Safari Park de Alicante⁷.

3. El Convenio de Washington

A fin de interceder a favor de la especies protegidas presionadas por el comercio, se crea en 1973 el denominado “Convenio de Washington”, un tratado de carácter gubernamental compuesto, hasta la fecha de hoy, por 140 países y cuyo principal objetivo es el de regular el comercio legal internacional de especies de fauna y flora amenazadas; se conoce popularmente como Convenio CITES (Convention for the International Trade of Endangerous Species). En este convenio se contempla una escala de varios Apéndices que

2. Se constata un elevado uso de medios de transporte para animales y vegetales exóticos, destacando los aéreos (comerciales y militares) y navieros comerciales.

3. Cadenas de televisión cuyos programas introducen fauna protegida, como animación, en concursos y espectáculos propios.

4. Diseño de anuncios publicitarios (prensa escrita y televisiones) que inducen al ciudadano a la manipulación de animales protegidos (chimpancés, rapaces, ofidios, pieles).

5. Laboratorios: para la fabricación de cosméticos; experimentación: pruebas genéticas y de productos farmacéuticos.

6. Está confirmada la importación ilegal de derivados de fauna protegida por el Cites, amparándose en el derecho del cazador a importar trofeos de caza (cabezas, cuernos, marfil, pieles de felinos), desde países de origen a Occidente.

7. La peste equina produjo cientos de millones de pérdidas en la ganadería caballar española, además de un serio desprestigio internacional que incluía prohibiciones para concursar en campeonatos hípicos olímpicos, entre otros.

designan el grado de protección de cada ser vivo y, por consiguiente, su apertura o limitación a la explotación comercial.

España, miembro signatario del CITES desde el 1 de enero de 1986, designa tres Autoridades para aplicar este Convenio: dos de ámbito Administrativo, dependientes del Ministerio de Economía y Hacienda, y una de carácter científico que recae sobre el Ministerio de Medio Ambiente. Las funciones básicas radican en el control documental de las especies protegidas por el CITES, en consonancia con la última actualización de los Apéndices del Convenio. Paralelamente, cada Estado puede desarrollar de forma unilateral legislaciones internas de protección, control y sanción y, en el caso de los países de la Unión Europea, deben asumir en todo su contexto el nuevo Reglamento Comunitario sobre CITES (338/97) desde el 1 de junio de 1997. Éste es más efectivo y riguroso que su predecesor y que la mayoría de las normativas internas de los países europeos.

Pero el marco Administrativo y teórico de este Convenio, a pesar de su indudable peso específico y validez en materia de conservación, es, por otra parte, insuficiente para quebrar el tráfico ilegal, para aproximarse al pueblo llano en acciones de información, y para solventar imparcialmente los conflictos surgidos entre Estados miembros por diferencias comerciales e intereses concretos para defender los mercados de cada una de las especies amparadas por el CITES: se genera mucho dinero y las actitudes de ciertos países son interesadas. Como uno de los muchos y más destacados ejemplos comprobados, citaremos a Guinea Ecuatorial, país que en 1988 exportaba chimpancés (Anexo A) a Europa con certificados CITES supuestamente oficiales⁸. Hoy Guinea Ecuatorial sí es Parte del mismo, pero ¿hasta qué punto se puede otorgar credibilidad y confianza a una Administración con alto nivel de corrupción donde numerosos funcionarios hacen fortuna vendiendo, entre otras, especies protegidas de flora y de fauna?⁹. Así, el efecto conservacionista del CITES depende exclusivamente del grado de compromiso y de las actuaciones transparentes de cada Estado, y no todos ellos operan con igual sensibilidad y seriedad.

A pesar de que España destaca hoy como una de las naciones más comprometidas en la materia, fundamentalmente debido al esfuerzo desarrollado por la D.G. de Comercio Exterior, nuestro país continúa siendo la “puerta de entrada” a Europa del tráfico ilegal de especies CITES. La intensa labor del SEPRONA en todas las CCAA, permite saber que el volumen de incautaciones por comer-

8. En 1987, en una red internacional de traficantes de animales descubiertos por la Policía Judicial de la Guardia Civil de Madrid y por miembros de WWF/Adena, se encontraba el Cónsul Honorario de la Embajada de Guinea Ecuatorial en España, Jack Kelly. Este individuo importaba chimpancés por valija diplomática y por vía aérea con documentos Cites “oficiales” emitidos por funcionarios del Gobierno de Guinea Ecuatorial, cuando este Estado aún no era miembro del Convenio. El destino era Estambul. Fueron incautados en la Aduana de Barajas (Madrid).

9. El árbol “*Prunus africana*” se explota en la actualidad en distintas zonas de Guinea Ecuatorial sin desarrollar políticas de sostenibilidad, agotando masas forestales de esta especie que es exportada para, entre otras, empresas españolas del Levante Peninsular.

cio ilícito de especies CITES supera a la de cualquier otro Estado de la Unión Europea, decomisándose animales, plantas y derivados en domicilios particulares, en establecimientos públicos, en circos, en exposiciones itinerantes, en las aduanas, etc.; por citar un ejemplo, en mayo del pasado año 1998 y en un solo día, fueron incautados en el aeropuerto de Barajas, agonizando por aplastamiento, más de 1.700 anfibios y reptiles protegidos por el CITES, procedentes de Nicaragua con documentación falsa.

4. Efectos del tráfico de vida silvestre:

4.1. Efectos biológicos:

Entre 1990 y 1993, la Unión Europea destacaba por ser uno de los mayores importadores de vida silvestre del mundo; en ese período, la UE importó 40.068 primates vivos (27% de las importaciones del mundo), 1.500 felinos vivos (44%), 808.986 aves psitaciformes* (44%), 47.499 tortugas terrestres y de agua dulce (22%), 1.289.912 pieles de caimanes y cocodrilos (porcentaje indeterminado, pero cercano al 35%), 1.377.212 pieles de lagarto monitor (porcentaje indeterminado), 52.915 camaleones (19%), 95.734 boas y pitones vivas (porcentaje indeterminado), 3.800 ranitas “punta de flecha roja” (18%), 2.584.192 piezas de coral (20%), 56.206.509 plantas “campanillas, narcisos, y ciclámenes” (53%), y una larga lista de otras especies silvestres y derivados de magnitud importante procedentes de Latinoamérica, Africa y Asia¹⁰ (IV).

De estas cifras, preocupa el que, por un lado, corresponden sólo al “comercio legal CITES”, es decir, al registrado por las Administraciones, que no incluye el aproximado 25 ó 30% de las especies importadas a Europa ilegalmente. En segundo lugar, se considera que cerca del 80% del conjunto de este mercado se dirige al consumidor para abastecer demandas de consumo “doméstico” (ornamental o de “hobby”), y no a la producción de necesidades básicas de consumo.

A la relación de especies descritas, hay que añadir otros animales que de manera habitual se usan para espectáculos, como los delfines, cuya mortandad en delfinarios obliga a renovar los cetáceos con una media estimada en tres o cuatro años. De las 1.200 plantas catalogadas como medicinales, cerca de 150 se encuentran gravemente amenazadas por la recolección no racionalizada¹¹. En este sentido, la expansión de la herbodietética y de la medicina natural ha contribuido, entre otros, a aumentar la demanda de plantas usadas en una de cada cuatro fórmulas dispensadas por las farmacias, a través de ingredientes derivados. En España, varias especies

Cerca del 80% de este mercado se dirige a abastecer demandas de consumo doméstico, ornamental o de ‘hobby’

10. El porcentaje de animales y plantas comercializadas aumenta todos los años y desde 1985, al menos en un 3-6%.

11. Por ejemplo, la “Hierba de Adonis”: ampliamente distribuida en el pasado en Europa, está ya extinguida en Holanda e Italia, y es vulnerable en Alemania, Eslovaquia, Suecia y Suiza.

* *Psitaciformes*: Orden de aves que incluye loros, guacamayos, cotorras, periquitos, cacatúas.

aromáticas y medicinales se han agotado ya o están al borde de desaparecer de diferentes CCAA, como la “*árnica*”, o algunos tomillos endémicos del sureste peninsular. Nuestro país importó, entre 1997 y 1998, más de 6.000 toneladas de estos derivados, cifrados en unos 2.500 millones de pesetas (V).

En España, varias especies aromáticas y medicinales se han agotado ya o están al borde de desaparecer

Cada año se comercializan en el mundo más de 5 millones de aves vivas, 1,7 millones de pieles de mamíferos, 350 millones de peces tropicales, 10 millones de pieles de reptil, 170.000 primates, 1,2 millones de orquídeas, 2.000 toneladas de coral y más de 2.000 toneladas de marfil. Además, deben añadirse operaciones de venta con millones de caballitos de mar e invertebrados marinos —especialmente conchas de moluscos— y terrestres —mariposas, otros insectos para colecciones—, miles de toneladas de maderas preciosas, miles de especies botánicas, capturas no cuantificadas de mamíferos marinos (focas, delfines y ballenas), tortugas marinas, anfibios tropicales y especies silvestres autóctonas protegidas en las naciones occidentales (VI). Aproximadamente unas 700 especies, esencialmente de fauna silvestre, se encuentran en inminente peligro de extinción a causa directa de capturas no permitidas que persiguen el comercio lucrativo de pieles, garras, plumas, cuernos, dientes y otros derivados de carácter ornamental o para la fabricación de productos afrodisíacos.

Análisis realizados por la Red TRAFFIC —entidad dependiente del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)—, ubican la rentabilidad del tráfico ilegal de especies protegidas en el segundo lugar del oscuro *ranking* mundial de los mercados negros, tras el tráfico de drogas, y al mismo nivel que el tráfico de armas. Quizás esta afirmación, contrastada y verificada por el Convenio de Washington e Interpol, nos ayude a comprender por qué existen en la actualidad otras 2.300 especies animales y 24.000 vegetales amenazadas a corto o medio plazo como consecuencia directa del comercio internacional.

Otro factor muy importante, derivado del comercio legal de vida silvestre exótica, es la introducción de especies foráneas en el hábitat silvestre de los países “colonizados”, debida fundamentalmente a la “liberación accidental” o deliberada de animales y plantas que han sido adquiridos por consumidores. Miles de animales jóvenes (desde primates y felinos hasta tortugas, peces, serpientes, lagartos e iguanas y grandes aves), se compran todos los años en España, junto a miles de aves psitácitas, como regalo o como capricho. Con

el paso del tiempo, crecen de tamaño y muchos de estos animales se convierten en elementos incómodos dentro de una casa (olores, dependencia alimenticia, peligrosidad). La salida habitual es acudir al campo y soltarlos; después, una parte de esta fauna no se adapta y muere, pero en otros muchos casos se adapta y además muy bien, como podemos observar en ecosistemas españoles, incluidos los canarios, y de otros países del mundo. Cauces fluviales, ríos, alta montaña, mar, bosques, desiertos, e incluso núcleos urbanos comienzan a transformarse en nuevos hábitats para diversos animales exóticos cuyas poblaciones aumentan y desplazan a poblaciones autóctonas de fauna y flora. Las introducciones cinegéticas para generar caza y pesca son también ejemplos a añadir a este tipo de colonización.

4.2. Efectos en el entorno humano:

Poseer especies exóticas en un domicilio particular implica algo más que poseer un perro o un gato. Existen más de 200 enfermedades infecciosas que son transmisibles de los animales a los hombres bajo ciertas condiciones, de las cuales unas 50 constituyen una zoonosis potencial relacionada con los animales exóticos (VI). Los animales exóticos pueden transmitir enfermedades al hombre de dos maneras: por contacto directo (mordeduras, arañazos, manipulación de éstos o de sus tejidos), o por contacto indirecto (orina infectada, secreciones, heces, sangre, y transmisión virológica por vía aérea). El abanico de posibilidades es amplio:

Reptiles: picaduras de ofidios venenosos y fuertes mordeduras (boas, pitones, cocodrilos, caimanes, anacondas, varanos), y manipulación de tortugas, pueden transmitir, además de poderosos venenos, *salmonelosis*. El 14% de los brotes de *Salmonella* contabilizados en EEUU durante 1990 se vinculó al contacto con una tortuga muy comercializada en España, la tortuga de Florida (*Clemmys scripta*); ese año, en EEUU, se vendieron más de 16 millones de estos animales.

Anfibios: contactos sanguíneos -por manipulación- de anfibios (dendrobátidos) que segregan potentes venenos neurotóxicos, pueden matar una persona adulta en pocos minutos. El mayor riesgo de transmisión de los anfibios es también la *Salmonella*.

Aves: las aves psitácidas y las palomas son, especialmente las primeras, potenciales vectores de la *Psitacosis*. Reconocida como síndrome clínico en 1874, aunque sólo fue considerada seriamente en la pandemia de 1929-1930. Esta epidemia surgió, la primera conocida, en Argentina y se extendió a Estados Unidos y, desde allí, al

La colonización de especies exóticas en la naturaleza canaria amenaza con desplazar a especies de fauna y flora autóctonas

resto del mundo, relacionándose desde el primer momento, como el vector de transmisión, las exóticas aves psitácidas.

Mamíferos: Desde la temida *Tularemia* (conejos), hasta la *salmonellosis* y la *peste bubónica* (roedores), pasando por la *Larva migrans* (toxocaras) de cánidos y felinos, *Rabia* (no en la UE) quirópteros (mucielagos), zorros, y *Aspergilosis*, *Sida*, *Hepatitis*, y otras infecciones bacterianas en primates. Algunos comunes entre clases zoológicas son, además, parásitos (ácaros, pulgas, maleófangos, etc.)¹².

No se debe, sin embargo, afirmar que todos los animales exóticos que se comercializan en el mercado o que se exhiben en los zoot, circos o parques safaris, sean necesariamente vectores directos de estas enfermedades, pero dados los antecedentes, la falta de experiencia y la dificultad general de los veterinarios para detectar y tratar infecciones de tales géneros, la ausencia de cuarentenas de las especies importadas y las condiciones de estancia, higiene y limpieza en los transportes y en muchos domicilios y establecimientos expositores, sí es aconsejable tomar precauciones. Y la mejor de ellas es evitar su adquisición y rehuir los zoot y lugares públicos de exhibición cuyos habitáculos ofrezcan patentes dudas de falta de limpieza e higiene, fuertes olores y malestar físico-psíquico de los animales.

5. Apuntes sobre Canarias

WWF/Adena elaboró en 1993 un exhaustivo informe sobre la situación de centros zoológicos en doce Comunidades Autónomas de España, mediante visitas directas. Pese a que las conclusiones fueron alarmantes por la situación higiénica, nutrición, de insuficiencia de espacio y de legalidad documental en más del 90% de los casos, el estado de estos establecimientos en Canarias destacaba aún más por los motivos descritos. La estratégica situación geográfica de Canarias en el transporte marítimo y aéreo entre Latinoamérica y Africa, y la Unión Europea, ha ubicado al Archipiélago Canario en el punto de entrada a Europa más destacado del tráfico ilegal de vida silvestre. Miles de animales amparados por el "Anexo A" del CITES han pasado en los últimos 20 años por Canarias en escala hacia otros continentes y países de Europa, habiéndose estimado, en el caso de chimpancés y gorilas, un número próximo a los 10.000 individuos¹³. Además, existen numerosos casos de trasiego exótico por Canarias de otros primates, felinos, reptiles marinos y terrestres, aves psitácidas vivas, marfil, pieles de reptiles, caparzones de tortugas, corales, maderas preciosas, etc.

12. No se citan todas las enfermedades transmisibles de animales exóticos al ser humano, ni se citan, por su extensión, los casos descritos de personas contagiadas en Europa, EEUU y Japón.

13. Durante las capturas de crías de chimpancés y gorilas, se cifra entre 4 y 7 los individuos adultos muertos en una sola manada por proteger a los miembros más jóvenes, y entre 6 y 10 la mortalidad media de primates para que uno solo alcance el destino previsto en Occidente; se incluyen las bajas ocurridas en el transporte y en tránsito, y en los depósitos de espera (pueden trascurrir varios meses en este proceso).

El flujo sistemático de estos desplazamientos ha dejado una huella patente en la geografía canaria, ya que la presencia de fauna exótica es habitual en casi todas las islas, especialmente en Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y en menor medida, pero también significativa, en la Gomera y en La Palma. El fenómeno del turismo canario también ha contribuido a potenciar la importación de animales exóticos, impulsando negocios basados en la creación de zoos y colecciones animales para el visitante, y como demanda para residentes que desean obtener un “animal de compañía”. Existen casos paradójicos, como el de dos loros cuya especie se da casi por extinguida y cuyo rastro, investigado por autoridades internacionales, concluyó tras un largo periplo en un centro zoológico de Canarias. El trabajo de los ecologistas, del SEPRONA y de otras entidades indica que hoy, en Canarias, existen muchos “Apéndices A” en manos privadas y en situación ilegal.

La colonización de especies exóticas en la naturaleza canaria amenaza con desplazar a especies de fauna autóctonas. En Tenerife y Gran Canaria pueden observarse nidificando a aves psitácidas y minás entre otras; reptiles, tortugas de Florida se contabilizan a cientos en charcas canarias, e iguanas y pitones de diferentes especies se citan también como presentes en ambas islas; sucede también con especies piscícolas (carpas, colas de velo) y con cangrejos de río foráneos (rojo americano). Otro ejemplo singular, detectado en Fuerteventura y en Gran Canaria, corresponde al cada día más elevado número de ardillas terrestres o ardilla africana.

Las especies botánicas canarias tampoco están a salvo de las influencias de plantas introducidas, que van desde palmeras *datííferas* (que se hibridan con la Palmera canaria), hasta el *penisetum* o “rabo de gato”, que literalmente está arrasando cardonales y tabaibales de Tenerife y Gran Canaria. El listado descrito engloba sólo algunos de los ejemplos de colonización en el archipiélago, pero existen bastantes más. A consecuencia de la actividad de las patrullas del SEPRONA, del Servicio de Inspección de Aduanas, y de los inspectores de Soivre (D.G. de Comercio Exterior), y gracias a la motivación de numerosos ciudadanos canarios, está siendo posible intensificar las actuaciones para denunciar y frenar el considerable tráfico de vida silvestre en Canarias. Sólo en Lanzarote, y en un espacio de cuatro meses, han sido incautados 41 animales exóticos, entre los que se encontraban tortugas, cocodrilos y aves psitácidas. Pero ante todo, es necesario erradicar el comercio ilegal de especies canarias, autóctonas y endémicas, cuyo abanico abarca

Es necesario erradicar el comercio ilegal de especies canarias autóctonas y endémicas

desde, en fauna, perenquenes, pardelas, mejillones, langostas, lagartos, aves rapaces y paseriformes y, en plantas, aoniums, dragos, carallumas y otros muchos ejemplos de la extraordinaria diversidad vegetal canaria (VII).

6. Reflexiones

La envergadura del fenómeno induce a asomarse a este lamentable escaparate para entender cómo el mundo *desarrollado*, a las puertas del segundo milenio y consciente de la degradación ambiental que padece el planeta, aún persevera en actitudes tan destructivas e insostenibles por su carácter irreversible, puesto que se constatan auténticas y sistemáticas extinciones de seres vivos. Aún es necesario avanzar mucho, en España y en otros países, pero ello implica desarrollar una gran labor internacional de equipo.

Los días 26 y 27 de noviembre de 1998, en la Isla de Lanzarote, tuvo lugar un encuentro en el que participaron los máximos responsables del Gobierno Español en la materia, y de las ONG's *Ecologistas en Acción* y *WWF/Adena Canarias*. El objeto de la reunión fue potenciar la denominada "Mesa de Trabajo CITES", una especie de "consejo" que coordinará y diseñará estrategias y soluciones para todo el país en relación al CITES. El destino de los animales incautados, su manipulación, campañas de sensibilización ciudadana, documentaciones, agilidad y fluidez entre las Administraciones competentes, son algunos de los temas que ahora se instrumentan para avanzar en tan complejo asunto.

Sin embargo, el instrumento más eficaz para frenar el tráfico ilegal y para evitar los descritos impactos en el medio humano y en la naturaleza, está al alcance de todos, no sólo de las Administraciones y de las ONG. Depende fundamentalmente de los ciudadanos. Es una mera cuestión de respeto. Tras evolucionar junto al hombre durante millones de años, hoy, en un periodo inferior a cincuenta, varios cientos de especies que cumplen una función concreta en los ecosistemas naturales son borradas del mapa para siempre a causa del lucro irracional, la codicia y la falta de sentido común para mantener valores y recursos de los que dependemos. No se debe interpretar como un juego o como un capricho la manipulación lucrativa de la vida silvestre, porque la naturaleza, por principio, no se vende.

Bibliografía:

- I. *Dpto. Comunicación WWF/Adena*; registros obtenidos por compilación de datos presentados por la Secretaría Cites, Red Traffic, WWF International y WWF/Adena, julio de 1998.
- II. "Injury, damage to health and cruel treatment", Environmental Investigation Agency, 1996.
- III. WWF/Adena. Informe "AECAS-1", actualizaciones 1989, 1995, 1999.
- IV. "Plantas medicinales y aromáticas en Europa: su uso, comercialización y conservación". Dr. Dagmar Lange, Traffic Europa, 1998.
- V. *Dpto. Comunicación WWF/Adena*; registros obtenidos por compilación de datos presentados por la Secretaría Cites, Red Traffic, WWF International y WWF/Adena, julio de 1998.
- VI. "Zoonosis en animales exóticos". A. Montesino, Departamento de Producción Animal, Facultad de Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid.
- VII. "Informe sobre tráfico ilegal de especies en Canarias 1998", WWF/Adena Canarias, 1998.